



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2022-MDM

Mollebaya, 25 de febrero de 2022.

El concejo de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, en sesión de consejo celebrada el 25 de febrero del 2022, con el voto aprobatorio de los regidores distritales y en uso de las facultades contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades- ley N° 27972 y;

### VISTOS:

En sesión de concejo de fecha 25 de febrero del 2022, Informe N° 026-2022-MMZI/UDSYE/MDM solicitando la autorización para la inscripción en la sexta edición del Premio Nacional Sello Municipal Incluir para Crecer, y puesto en orden del día;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194 de la Constitución Política establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo VII del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la constitución política regulan actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, en orden del día de la sesión de concejo municipal de fecha 25 de febrero del 2022, con Informe N° 026-2022-MMZI/UDSYE/MDM, la encargada de la Unidad de Desarrollo urbano, solicita la autorización al concejo municipal a fin de poder inscribir a la entidad como participante del sello municipal, Incluir para Crecer para el año 2022, esto según Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS.

Que, en sesión de concejo, se debatió lo pedido, donde los regidores, tuvieron a bien autorizar dicha inscripción, en mérito a la situación económica del padre de la menor y las circunstancias que atraviesa, por lo que consideran que sería prudente esta acción, en ayuda de los pobladores más necesitados.

En ejercicio de sus atribuciones de ley, el Concejo Municipal reunido en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo del 2022, debatió el pedido según lo indicado en el párrafo anterior, realizando el debate se procedió con la votación y se acuerda por UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INSCRIPCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA EN LA SEXTA EDICION DEL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCCLUIR PARA CRECER 2022,

Que, en tal sentido estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con lo dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2022-MDM

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la inscripción de la Municipalidad Distrital de Mollebaya en la sexta edición del Premio Nacional Sello Municipal Incluir para Crecer 2022.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Desarrollo Social realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de concretar dicha inscripción.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo a todas las unidades orgánicas pertinentes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Abog. María I. Tapia Cárdenas  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

CP. Jaime Santos Ramos  
REGALDE